66901

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2016-17-01-006-P 04463

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.

OTORGADA POR: NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ Y OTRA

A FAVOR DE: EDUARDO NICOLAS BALAREZO SOLORZANO Y OTRA

QUITO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P004463

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESANTEZ, LAURA REBECA PESÁNTEZ PESANTEZ

A FAVOR DE

EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO Y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO

CUANTÍA USD $ 126,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes dos (02) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, en calidad de Cedentes, NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESANTEZ, por sus propios derechos y a nombre

y en representación de LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, en su calidad de mandataria, conforme consta del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante; por otra parte en calidad de Cesionarios, EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, excepto EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO, que es de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen de manera libre y voluntaria a otorgar el presente contrato, por una parte la señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, hábil para contratar y

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito y por los que representa como apoderada de la señora LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, según poder adjunto de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Cuenca a quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominaran CEDENTES. Por otro lado, comparecen los señores EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes para efectos del presente contrato se denominaran CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Florencio Regalado Pozo, Notario Tercero del Cantón Cuenca, se constituye la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. DOS PUNTO DOS.- Los socios de la compañía según Escritura de Constitución son los siguientes:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPA-CIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPA-CIÓNES DE CAPITAL SOCIAL
Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano	42.00	42.00	2.5%

Daniela Susana Balarezo Solórzano	42.00	42.00	2.5%
Noemí Susana Balarezo Pesántez	84.00	84.00	5%
Laura Rebeca Pesántez Pesántez	84.00	84.00	5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1.680.00	1.680.00	100%

DOS PUNTO TRES.- Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA de fecha once de julio de dos mil dieciséis, de conformidad con el literal e) de la escritura de constitución, los socios aprueban la cesión del cinco por ciento de participaciones que pertenecen a la señora Laura Rebeca Pesántez Pesántez y por otro lado el del cinco por ciento de participaciones que pertenecen a la señora Noemí Susana Balarezo Pesántez a favor de los señores Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano y Daniela Susana Balarezo Solórzano en partes iguales. De acuerdo a esto, aprueban que el capital suscrito y participaciones queda configurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPACIÓNES DE CAPITAL SOCIAL
Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Daniela Susana Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1680.00	1680.00	100 %

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO.- Con este antecedente y por convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, la Señora LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, representada por la señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ cede y da a perpetuidad ochenta y cuatro participaciones (84) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) cada una que corresponden al cien por ciento (100%)de su capital social dentro de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, con todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, usos y costumbres a Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) y a Daniela Susana Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00). TRES PUNTO DO.- Así también, por convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, la Señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ cede y da a perpetuidad ochenta y cuatro participaciones (USD 84.00) de un valor nominal de un dólar cada una que corresponden al cien por ciento (100%) de su capital social dentro de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, con todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, usos y costumbres a Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) y a Daniela Susana Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42)

de un valor nominal de un dólar (USD$1.00). En consecuencia de este acto jurídico, Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano, ostenta ciento veinte y seis participaciones (126) de un dólar de valor nominal cada una (USD$1.00) lo que equivale al siete punto cinco por ciento del capital de la sociedad; del mismo modo, Daniela Susana Balarezo Solorzano, posee ciento veinte y seis participaciones (126) de un dólar de valor nominal cada una (USD$1.00) lo que equivale al siete punto cinco por ciento del capital de la sociedad. CUARTA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio la cantidad de CIENTO VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD$ 126,00), que los Cesionarios pagan de contado, en moneda de curso legal; y, que la Cedente declara recibirlo a su entera satisfacción, renunciando expresamente a cualquier reclamo posterior por este hecho, pues, como queda dicho se lo hace por un justo precio que conviene a los mutuos y recíprocos intereses de las partes. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que genere la presente Cesión de Derechos y Acciones y sus registros, serán en su totalidad a cargo del Cesionario. SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Los señores EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, por este instrumento quedan autorizados a realizar todos los trámites y gestiones necesarias y suficientes para el Registro de esta Cesión de participaciones, en las que se incluirá la marginación en la correspondiente escritura de constitución de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA descrita en los antecedentes. SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes se afirman en el contenido del presente instrumento, por convenir a sus mutuos intereses, por lo que la ratifican íntegramente. Usted Señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Cesión de derechos y

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

acciones. (Firmado) Abogado, JAIME CHARRY DÁVALOS, matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión mil sesenta y siete, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

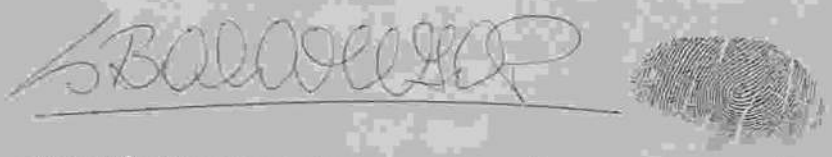

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ
C.C. 0100877513

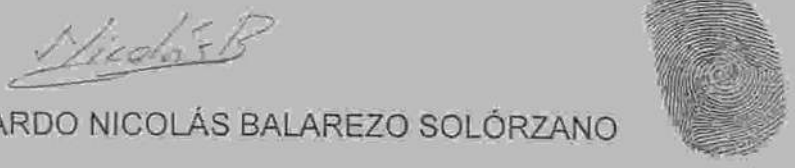

EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO
C.C. 1724979750

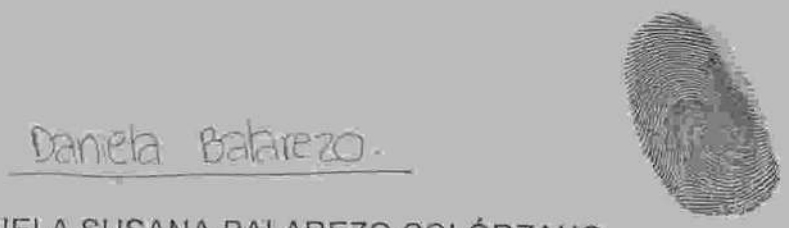

DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO
C.C. 0105679989.

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

010087751-3

CIUDADANIA

BALAREZO PESANTEZ
NOEMI SUSANA

AZUAY
SIGSIG
SIGSIG

1951-11-21

ECUATORIANA

F

SOLTERA

SUPERIOR

BALAREZO EDUARDO

PESANTEZ LAURA

QUITO
2013-02-17

2023-02-17

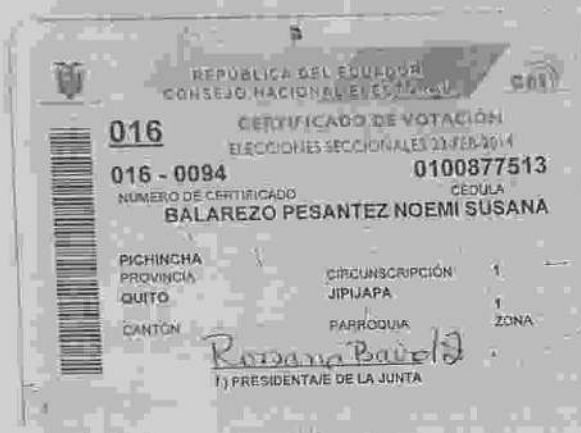
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0094
NÚMERO DE CERTIFICADO

0100877513
CÉDULA

BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

JIPIJAPA
PARROQUIA

1
ZONA

Roxana Bauld

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2016

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100877513

Nombres del ciudadano: BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: BALAREZO EDUARDO

Nombres de la madre: PESANTEZ LAURA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 10:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2701001

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

UNO NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ESCRITURA No.

2014-01-01-003-P005296

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ

A FAVOR DE:

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

*******SM*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA,** comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **0100327048**, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **viuda**, de nacionalidad ecuatoriana, quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle, en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre

y voluntariamente manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **PODER ESPECIAL** que contenga lo siguiente: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **0100327048**, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **viuda**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley. **SEGUNDA: OBJETO.-** La compareciente para los efectos legales concernientes, manifiesta que confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hija la señorita **NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número **0100877513,** para que individualmente en nombre y representación de la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, y haciendo sus veces pueda realizar la venta de las acciones de su propiedad, que corresponden al cinco por ciento del capital suscrito de la compañía denominada **CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.**, cuyo Registro Único de Contribuyentes es **0190151611001**; el capital de la compañía en mención asciende a la suma de mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos De América, la compañía tiene su domicilio en la ciudad de Quito, en las calles Sarmiento treinta y nueve guion doscientos veinte y Gaspar de Villarroel. Facultándole a que firme los documentos que sean necesarios en orden a este

asunto y que se requieran para cumplir el objeto de este mandato. **TERCERA. CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Ruego, a usted, señora Notaria se digne insertar todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, firma) ilegible. DRA. CARIDAD TOBAR SOLANO. 01-2003-6. FORO DE ABOGADOS".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Leída esta escritura íntegramente, a la otorgante, por mi la **Notaria**, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ

C.C 0-100327704-9

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

CIUDADANIA 010038705-9
PESANTEZ PESANTEZ LAURA REBECA
AZUAY/SIGSIG/SIGSIG
01 MAYO 1927
001- 0028 00133 F
AZUAY/ SIGSIG
SIGSIG 1927

ECUATORIANA*****
VIUDO JAVIER E EDUARDO
SECUNDARIA QUEHACER. DOM.
ANTONIO PESANTEZ
CARMEN PESANTEZ
CUENCA 0170872610
0170872082
REN 2270884

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010087751-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BALAREZO PESANTEZ
NOEMI SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TRABAJADORA SOCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALAREZO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

DOY FE: Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que se me presenta para su constatación.
Cuenca, a 31 de Octubre de 2019.

Dra. Sandra Piedra... Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [redacted] hoja(s).

Quito a, 02 SET 2016

Dra. María Augusta Burgos Serrano
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Regis
Identificación y Cedu

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1724979750

Nombres del ciudadano: BALAREZO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS BOLAÑOS PAOLA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: BALAREZO PESANTEZ ANTONIO EDUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA QUITO-NT 8 - PICHINCHA QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

2702044

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaEC/

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

010567998-9

CIUDADANIA

BALAREZO SOLORZANO
DANIELA SUSANA

AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

1996-10-06

ECUATORIANA

F

SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BALAREZO P ANTONIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2014-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-10-06

Daniela Balarezo

Daniela Balarezo

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UN (1) hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2016

Dra. María Augusto Buca Serrano
NOTARIA SEXTA, SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0105679989

Nombres del ciudadano: BALAREZO SOLORZANO DANIELA SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: BALAREZO P ANTONIO EDUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015

Daniela Balarezo.

Información certificada a la fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec

2701227

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo [illegible] electrónico en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley y su reglamento.

NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

En Quito, a los 11 días del mes de julio del 2016 a las 10h00, en el inmueble ubicado en la calle Joaquín Auz 200 y Últimas Noticias de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los señores: Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez, que es dueño de 1.428 participaciones y que corresponden al 85% del capital social de la compañía; Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano, es dueño de 42 participaciones que corresponden al 2.5% del capital social de la compañía; Daniela Susana Balarezo Solorzano, es dueña de 42 participaciones que corresponden al 2.5% del capital social de la compañía; Noemí Susana Balarezo Pesántez, es dueña de 84 participaciones que corresponden al 5% del capital social de la compañía y Laura Rebeca Pesántez Pesántez, es dueña de 84 participaciones que corresponden al 5% del capital social de la compañía, legalmente representada en este acto por su mandataria señora Noemí Susana Balarezo Pesántez, conforme poder especial que se agrega como habilitante a esta acta. Está presente también el señor Edwin Hernán Sánchez Bernal, quien actúa en su calidad de Presidente de la Junta. Como secretario actúa el Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez en su calidad de Gerente General de la Compañía. De esta forma se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, quienes resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

1.1.- La socia Laura Rebeca Pesántez Pesántez, debidamente representada por la señora Noemí Susana Balarezo Pesántez, según consta en el poder adjunto a esta acta, indica su deseo de ceder 84 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una y que representa el 5% de su capital social en la compañía. Esta cesión será en partes iguales, a favor del socio Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano (42 participaciones) y de la socia Daniela Susana Balarezo Solorzano (42 participaciones).

1.2.- La socia Noemí Susana Balarezo Pesántez, por sus propios derechos, indica su deseo de ceder 84 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una y que representa el 5% de su capital social en la compañía. Esta cesión será en partes iguales, a favor del socio Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano (42 participaciones) y la socia Daniela Susana Balarezo Solorzano (42 participaciones).

Acto para el cual solicitan el voto favorable de la Junta General de Socios conforme lo dispone el estatuto social de la Compañía y la Ley de Compañías.

Se procede a votar y la Junta General de Socios por unanimidad aprueba la cesión de las participaciones en la forma señalada en los numerales 1.1 y 1.2. En consideración de esto, los socios aprueban que el capital social de CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA quede conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL
Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%

Daniela Susana Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1680.00	1680.00	100 %

En virtud de ello, la Junta dispone la elaboración de la correspondiente escritura pública de cesión de derechos por cada una de las socias cedentes y la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA y la emisión de los títulos de participación a favor de Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano y Daniela Susana Balarezo Solórzano.

Sin más que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión siendo las once horas (11h00).

Para constancia y testimonio, firman los socios en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario.

Edwin Hernán Sanchez Bernal
PRESIDENTE

Ing. Eduardo Balarezo Pesántez
SECRETARIO - SOCIO

Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano
SOCIO

Laura Rebeca Pesántez Pesántez
SOCIO

Daniela Susana Balarezo Solórzano
SOCIO

Noemi Susana Balarezo Pesántez
SOCIO

Factura: 001-002-000027717

20161701006P04463

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P04463

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100877513	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PESANTEZ PESANTEZ LAURA REBECA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0100327046	ECUATORIANA	CEDENTE	NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALAREZO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724979750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALAREZO SOLORZANO DANIELA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105679989	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE 126 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	126.00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 7400-DP17-2016-MP

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA. otorgada por NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ Y OTRA a favor de EDUARDO NICOLAS BALAREZO SOLORZANO Y OTRA sellada y firmada. Quito, a dos (02) de septiembre de dos mil diez y seis (2016).-

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

TAMARA GARCÉS A.
NOTARÍA 6TA D.M.Q.

Factura: 001-200-000023168

20160101003O00713

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101003O00713

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:31)
TIPO DE RAZON:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-1994
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190151611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía **CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada en la Notaría Pública Tercera a mi cargo, en fecha veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, senté razón de las transferencias de participaciones que constan de esta escritura.- Cuenca, 13 de septiembre de 2016.- La Notaria Pública Tercera.-

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66909

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	971
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /02/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 168 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N36-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

66901

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2016-17-01-006-P 04463

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.

OTORGADA POR: NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ Y OTRA

A FAVOR DE: EDUARDO NICOLAS BALAREZO SOLORZANO Y OTRA

QUITO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P004463

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESANTEZ, LAURA REBECA PESÁNTEZ PESANTEZ

A FAVOR DE

EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO Y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO

CUANTÍA USD $ 126,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes dos (02) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, en calidad de Cedentes, NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESANTEZ, por sus propios derechos y a nombre

y en representación de LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, en su calidad de mandataria, conforme consta del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante; por otra parte en calidad de Cesionarios, EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, excepto EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO, que es de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen de manera libre y voluntaria a otorgar el presente contrato, por una parte la señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, hábil para contratar y

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito y por los que representa como apoderada de la señora LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, según poder adjunto de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Cuenca a quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominaran CEDENTES. Por otro lado, comparecen los señores EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes para efectos del presente contrato se denominaran CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Florencio Regalado Pozo, Notario Tercero del Cantón Cuenca, se constituye la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. DOS PUNTO DOS.- Los socios de la compañía según Escritura de Constitución son los siguientes:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPA-CIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPA-CIÓNES DE CAPITAL SOCIAL
Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano	42.00	42.00	2.5%

Daniela Susana Balarezo Solórzano	42.00	42.00	2.5%
Noemí Susana Balarezo Pesántez	84.00	84.00	5%
Laura Rebeca Pesántez Pesántez	84.00	84.00	5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1.680.00	1.680.00	100%

DOS PUNTO TRES.- Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA de fecha once de julio de dos mil dieciséis, de conformidad con el literal e) de la escritura de constitución, los socios aprueban la cesión del cinco por ciento de participaciones que pertenecen a la señora Laura Rebeca Pesántez Pesántez y por otro lado el del cinco por ciento de participaciones que pertenecen a la señora Noemí Susana Balarezo Pesántez a favor de los señores Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano y Daniela Susana Balarezo Solórzano en partes iguales. De acuerdo a esto, aprueban que el capital suscrito y participaciones queda configurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPACIÓNES DE CAPITAL SOCIAL
Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Daniela Susana Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1680.00	1680.00	100 %

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO.- Con este antecedente y por convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, la Señora LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, representada por la señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ cede y da a perpetuidad ochenta y cuatro participaciones (84) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) cada una que corresponden al cien por ciento (100%)de su capital social dentro de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, con todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, usos y costumbres a Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) y a Daniela Susana Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00). TRES PUNTO DO.- Así también, por convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, la Señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ cede y da a perpetuidad ochenta y cuatro participaciones (USD 84.00) de un valor nominal de un dólar cada una que corresponden al cien por ciento (100%) de su capital social dentro de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, con todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, usos y costumbres a Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) y a Daniela Susana Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42)

de un valor nominal de un dólar (USD$1.00). En consecuencia de este acto jurídico, Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano, ostenta ciento veinte y seis participaciones (126) de un dólar de valor nominal cada una (USD$1.00) lo que equivale al siete punto cinco por ciento del capital de la sociedad; del mismo modo, Daniela Susana Balarezo Solorzano, posee ciento veinte y seis participaciones (126) de un dólar de valor nominal cada una (USD$1.00) lo que equivale al siete punto cinco por ciento del capital de la sociedad. CUARTA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio la cantidad de CIENTO VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD$ 126,00), que los Cesionarios pagan de contado, en moneda de curso legal; y, que la Cedente declara recibirlo a su entera satisfacción, renunciando expresamente a cualquier reclamo posterior por este hecho, pues, como queda dicho se lo hace por un justo precio que conviene a los mutuos y recíprocos intereses de las partes. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que genere la presente Cesión de Derechos y Acciones y sus registros, serán en su totalidad a cargo del Cesionario. SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Los señores EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, por este instrumento quedan autorizados a realizar todos los trámites y gestiones necesarias y suficientes para el Registro de esta Cesión de participaciones, en las que se incluirá la marginación en la correspondiente escritura de constitución de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA descrita en los antecedentes. SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes se afirman en el contenido del presente instrumento, por convenir a sus mutuos intereses, por lo que la ratifican íntegramente. Usted Señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Cesión de derechos y

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

acciones. (Firmado) Abogado, JAIME CHARRY DÁVALOS, matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión mil sesenta y siete, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

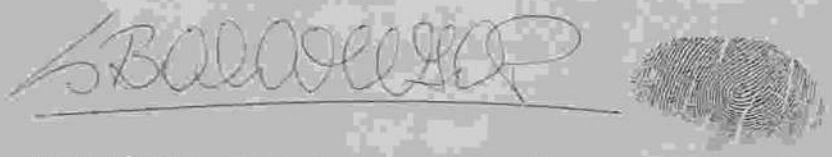

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ
C.C. 0100877513

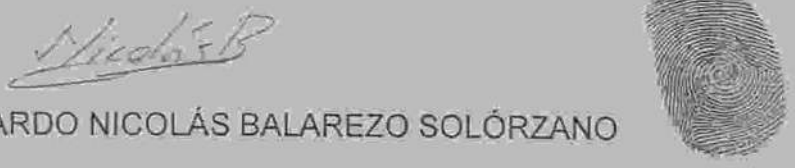

EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO
C.C. 1724979750

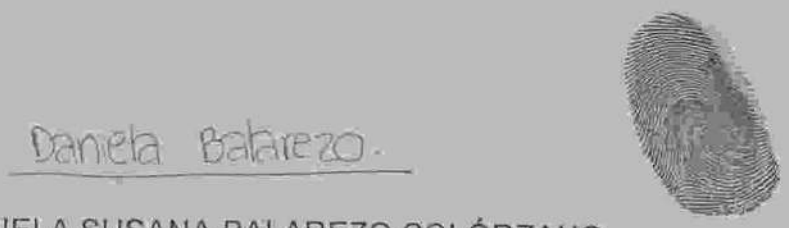

DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO
C.C. 0105679989.

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

010087751-3

CIUDADANIA

BALAREZO PESANTEZ
NOEMI SUSANA

AZUAY
SIGSIG
SIGSIG

1951-11-21

ECUATORIANA

F

SOLTERA

SUPERIOR

BALAREZO EDUARDO

PESANTEZ LAURA

QUITO
2013-02-17

2023-02-17

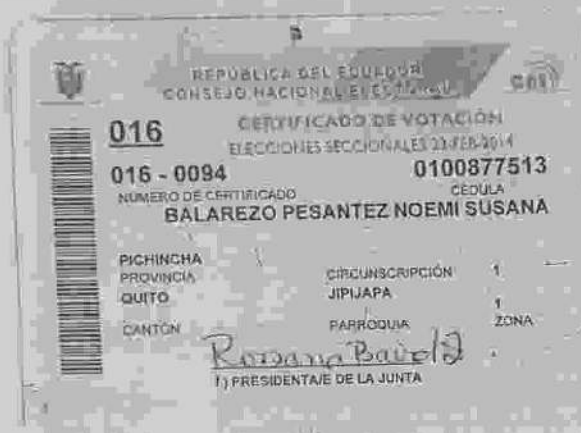
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0094
NÚMERO DE CERTIFICADO

0100877513
CÉDULA

BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

JIPIJAPA
PARROQUIA

1
ZONA

Roxana Bauld

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2016

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100877513

Nombres del ciudadano: BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: BALAREZO EDUARDO

Nombres de la madre: PESANTEZ LAURA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 10:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2701001

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

UNO NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ESCRITURA No.

2014-01-01-003-P005296

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ

A FAVOR DE:

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

*******SM*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA,** comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **0100327048**, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **viuda**, de nacionalidad ecuatoriana, quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle, en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre

y voluntariamente manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **PODER ESPECIAL** que contenga lo siguiente: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **0100327048**, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **viuda**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley. **SEGUNDA: OBJETO.-** La compareciente para los efectos legales concernientes, manifiesta que confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hija la señorita **NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número **0100877513,** para que individualmente en nombre y representación de la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, y haciendo sus veces pueda realizar la venta de las acciones de su propiedad, que corresponden al cinco por ciento del capital suscrito de la compañía denominada **CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.**, cuyo Registro Único de Contribuyentes es **0190151611001**; el capital de la compañía en mención asciende a la suma de mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos De América, la compañía tiene su domicilio en la ciudad de Quito, en las calles Sarmiento treinta y nueve guion doscientos veinte y Gaspar de Villarroel. Facultándole a que firme los documentos que sean necesarios en orden a este

asunto y que se requieran para cumplir el objeto de este mandato. **TERCERA. CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Ruego, a usted, señora Notaria se digne insertar todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, firma) ilegible. DRA. CARIDAD TOBAR SOLANO. 01-2003-6. FORO DE ABOGADOS".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Leída esta escritura íntegramente, a la otorgante, por mi la **Notaria**, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ

C.C 0-100327704-9

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

CIUDADANIA 010098705-9
PESANTEZ PESANTEZ LAURA REBECA
AZUAY/SIGSIG/SIGSIG
01 MAYO 1927
001- 0028 00133 F
AZUAY/ SIGSIG
SIGSIG 1927

ECUATORIANA*****
VIUDO JAVIER E EDUARDO
SECUNDARIA QUEHACER. DOM.
ANTONIO PESANTEZ
CARMEN PESANTEZ
CUENCA 01/08/2010
01/08/2022
REN 2270884

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010087751-3
APELLIDOS Y NOMBRES
BALAREZO PESANTEZ
NOEMI SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TRABAJADORA SOCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALAREZO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

DOY FE. Que la copia que antecede en
...01...fojas es igual al original que
se me presenta para su constatación.
Cuenca a 21 de Octubre ...de 2019

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [redacted] hoja(s).

Quito a, 02 SET 2016

Dra. María Augusta Burgos Serrano
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Regis
Identificación y Cedu

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1724979750

Nombres del ciudadano: BALAREZO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS BOLAÑOS PAOLA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: BALAREZO PESANTEZ ANTONIO EDUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA QUITO-NT 8 - PICHINCHA QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

2702044

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaEC/

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

010567998-9

CIUDADANIA

BALAREZO SOLORZANO
DANIELA SUSANA

AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

1996-10-06

ECUATORIANA

F

SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BALAREZO P ANTONIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2014-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-10-06

Daniela Balarezo

Daniela Balarezo

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UN (1) hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2016

Dra. María Augusto Buca Serrano
NOTARIA SEXTA, SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0105679989

Nombres del ciudadano: BALAREZO SOLORZANO DANIELA SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Daniela Balarezo.

Nombres del padre: BALAREZO P ANTONIO EDUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA QUITO-NT ... QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec...

2701227

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo ... electrónico en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley y sus reglamentos. [illegible]

NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

En Quito, a los 11 días del mes de julio del 2016 a las 10h00, en el inmueble ubicado en la calle Joaquín Auz 200 y Últimas Noticias de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los señores: Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez, que es dueño de 1.428 participaciones y que corresponden al 85% del capital social de la compañía; Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano, es dueño de 42 participaciones que corresponden al 2.5% del capital social de la compañía; Daniela Susana Balarezo Solorzano, es dueña de 42 participaciones que corresponden al 2.5% del capital social de la compañía; Noemí Susana Balarezo Pesántez, es dueña de 84 participaciones que corresponden al 5% del capital social de la compañía y Laura Rebeca Pesántez Pesántez, es dueña de 84 participaciones que corresponden al 5% del capital social de la compañía, legalmente representada en este acto por su mandataria señora Noemí Susana Balarezo Pesántez, conforme poder especial que se agrega como habilitante a esta acta. Está presente también el señor Edwin Hernán Sánchez Bernal, quien actúa en su calidad de Presidente de la Junta. Como secretario actúa el Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez en su calidad de Gerente General de la Compañía. De esta forma se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, quienes resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

1.1.- La socia Laura Rebeca Pesántez Pesántez, debidamente representada por la señora Noemí Susana Balarezo Pesántez, según consta en el poder adjunto a esta acta, indica su deseo de ceder 84 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una y que representa el 5% de su capital social en la compañía. Esta cesión será en partes iguales, a favor del socio Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano (42 participaciones) y de la socia Daniela Susana Balarezo Solorzano (42 participaciones).

1.2.- La socia Noemí Susana Balarezo Pesántez, por sus propios derechos, indica su deseo de ceder 84 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una y que representa el 5% de su capital social en la compañía. Esta cesión será en partes iguales, a favor del socio Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano (42 participaciones) y la socia Daniela Susana Balarezo Solorzano (42 participaciones).

Acto para el cual solicitan el voto favorable de la Junta General de Socios conforme lo dispone el estatuto social de la Compañía y la Ley de Compañías.

Se procede a votar y la Junta General de Socios por unanimidad aprueba la cesión de las participaciones en la forma señalada en los numerales 1.1 y 1.2. En consideración de esto, los socios aprueban que el capital social de CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA quede conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL
Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%

Daniela Susana Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1680.00	1680.00	100 %

En virtud de ello, la Junta dispone la elaboración de la correspondiente escritura pública de cesión de derechos por cada una de las socias cedentes y la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA y la emisión de los títulos de participación a favor de Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano y Daniela Susana Balarezo Solórzano.

Sin más que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión siendo las once horas (11h00).

Para constancia y testimonio, firman los socios en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario.

Edwin Hernán Sanchez Bernal
PRESIDENTE

Ing. Eduardo Balarezo Pesántez
SECRETARIO - SOCIO

Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano
SOCIO

Laura Rebeca Pesántez Pesántez
SOCIO

Daniela Susana Balarezo Solórzano
SOCIO

Noemi Susana Balarezo Pesántez
SOCIO

Factura: 001-002-000027717

20161701006P04463

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P04463
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (18:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100877513	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PESANTEZ PESANTEZ LAURA REBECA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0100327046	ECUATORIANA	CEDENTE	NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALAREZO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724579750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALAREZO SOLORZANO DANIELA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105679929	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE 126 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	126.00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 7400-DP17-2016-MP

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA. otorgada por NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ Y OTRA a favor de EDUARDO NICOLAS BALAREZO SOLORZANO Y OTRA sellada y firmada. Quito, a dos (02) de septiembre de dos mil diez y seis (2016).-

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

TAMARA GARCÉS A.
NOTARÍA 6TA D.M.Q.

Factura: 001-200-000023168

20160101003O00713

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101003O00713

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:31)
TIPO DE RAZON:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-1994
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190151611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía **CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada en la Notaría Pública Tercera a mi cargo, en fecha veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, senté razón de las transferencias de participaciones que constan de esta escritura.- Cuenca, 13 de septiembre de 2016.- La Notaria Pública Tercera.-

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66909

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	971
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /02/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 168 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N36-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

66901

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2016-17-01-006-P 04463

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.

OTORGADA POR: NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ Y OTRA

A FAVOR DE: EDUARDO NICOLAS BALAREZO SOLORZANO Y OTRA

QUITO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P004463

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESANTEZ, LAURA REBECA PESÁNTEZ PESANTEZ

A FAVOR DE

EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO Y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO

CUANTÍA USD $ 126,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes dos (02) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, en calidad de Cedentes, NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESANTEZ, por sus propios derechos y a nombre

y en representación de LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, en su calidad de mandataria, conforme consta del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante; por otra parte en calidad de Cesionarios, EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, excepto EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO, que es de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen de manera libre y voluntaria a otorgar el presente contrato, por una parte la señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, hábil para contratar y

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito y por los que representa como apoderada de la señora LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, según poder adjunto de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Cuenca a quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominaran CEDENTES. Por otro lado, comparecen los señores EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes para efectos del presente contrato se denominaran CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Florencio Regalado Pozo, Notario Tercero del Cantón Cuenca, se constituye la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. DOS PUNTO DOS.- Los socios de la compañía según Escritura de Constitución son los siguientes:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPA-CIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPA-CIÓNES DE CAPITAL SOCIAL
Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano	42.00	42.00	2.5%

Daniela Susana Balarezo Solórzano	42.00	42.00	2.5%
Noemí Susana Balarezo Pesántez	84.00	84.00	5%
Laura Rebeca Pesántez Pesántez	84.00	84.00	5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1.680.00	1.680.00	100%

DOS PUNTO TRES.- Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA de fecha once de julio de dos mil dieciséis, de conformidad con el literal e) de la escritura de constitución, los socios aprueban la cesión del cinco por ciento de participaciones que pertenecen a la señora Laura Rebeca Pesántez Pesántez y por otro lado el del cinco por ciento de participaciones que pertenecen a la señora Noemí Susana Balarezo Pesántez a favor de los señores Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano y Daniela Susana Balarezo Solórzano en partes iguales. De acuerdo a esto, aprueban que el capital suscrito y participaciones queda configurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPACIÓNES DE CAPITAL SOCIAL
Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Daniela Susana Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1680.00	1680.00	100 %

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO.- Con este antecedente y por convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, la Señora LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, representada por la señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ cede y da a perpetuidad ochenta y cuatro participaciones (84) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) cada una que corresponden al cien por ciento (100%)de su capital social dentro de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, con todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, usos y costumbres a Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) y a Daniela Susana Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00). TRES PUNTO DO.- Así también, por convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, la Señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ cede y da a perpetuidad ochenta y cuatro participaciones (USD 84.00) de un valor nominal de un dólar cada una que corresponden al cien por ciento (100%) de su capital social dentro de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, con todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, usos y costumbres a Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) y a Daniela Susana Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42)

de un valor nominal de un dólar (USD$1.00). En consecuencia de este acto jurídico, Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano, ostenta ciento veinte y seis participaciones (126) de un dólar de valor nominal cada una (USD$1.00) lo que equivale al siete punto cinco por ciento del capital de la sociedad; del mismo modo, Daniela Susana Balarezo Solorzano, posee ciento veinte y seis participaciones (126) de un dólar de valor nominal cada una (USD$1.00) lo que equivale al siete punto cinco por ciento del capital de la sociedad. CUARTA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio la cantidad de CIENTO VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD$ 126,00), que los Cesionarios pagan de contado, en moneda de curso legal; y, que la Cedente declara recibirlo a su entera satisfacción, renunciando expresamente a cualquier reclamo posterior por este hecho, pues, como queda dicho se lo hace por un justo precio que conviene a los mutuos y recíprocos intereses de las partes. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que genere la presente Cesión de Derechos y Acciones y sus registros, serán en su totalidad a cargo del Cesionario. SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Los señores EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, por este instrumento quedan autorizados a realizar todos los trámites y gestiones necesarias y suficientes para el Registro de esta Cesión de participaciones, en las que se incluirá la marginación en la correspondiente escritura de constitución de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA descrita en los antecedentes. SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes se afirman en el contenido del presente instrumento, por convenir a sus mutuos intereses, por lo que la ratifican íntegramente. Usted Señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Cesión de derechos y

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

acciones. (Firmado) Abogado, JAIME CHARRY DÁVALOS, matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión mil sesenta y siete, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

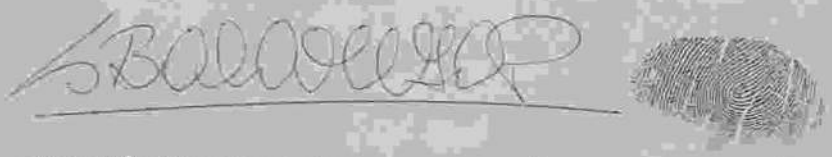

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ
C.C. 0100877513

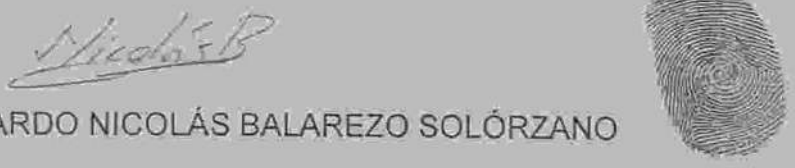

EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO
C.C. 1724979750

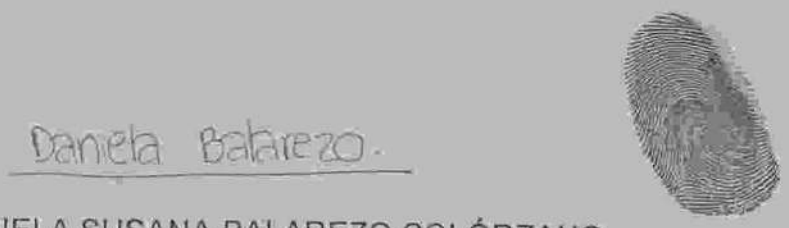

DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO
C.C. 0105679989.

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

010087751-3

CIUDADANIA

BALAREZO PESANTEZ
NOEMI SUSANA

AZUAY
SIGSIG
SIGSIG

1951-11-21

ECUATORIANA

F

SOLTERA

SUPERIOR

BALAREZO EDUARDO

PESANTEZ LAURA

QUITO
2013-02-17

2023-02-17

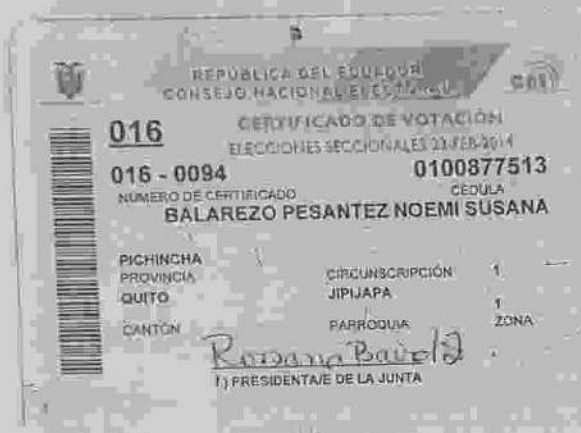
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0094
NÚMERO DE CERTIFICADO

0100877513
CÉDULA

BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

JIPIJAPA
PARROQUIA

1
ZONA

Roxana Bauld

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2016

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100877513

Nombres del ciudadano: BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: BALAREZO EDUARDO

Nombres de la madre: PESANTEZ LAURA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 10:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2701001

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

UNO NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ESCRITURA No.

2014-01-01-003-P005296

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ

A FAVOR DE:

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

*******SM*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA,** comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **0100327048**, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **viuda**, de nacionalidad ecuatoriana, quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle, en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre

y voluntariamente manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **PODER ESPECIAL** que contenga lo siguiente: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **0100327048**, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **viuda**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley. **SEGUNDA: OBJETO.-** La compareciente para los efectos legales concernientes, manifiesta que confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hija la señorita **NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número **0100877513,** para que individualmente en nombre y representación de la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, y haciendo sus veces pueda realizar la venta de las acciones de su propiedad, que corresponden al cinco por ciento del capital suscrito de la compañía denominada **CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.**, cuyo Registro Único de Contribuyentes es **0190151611001**; el capital de la compañía en mención asciende a la suma de mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos De América, la compañía tiene su domicilio en la ciudad de Quito, en las calles Sarmiento treinta y nueve guion doscientos veinte y Gaspar de Villarroel. Facultándole a que firme los documentos que sean necesarios en orden a este

asunto y que se requieran para cumplir el objeto de este mandato. **TERCERA. CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Ruego, a usted, señora Notaria se digne insertar todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, firma) ilegible. DRA. CARIDAD TOBAR SOLANO. 01-2003-6. FORO DE ABOGADOS".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Leída esta escritura íntegramente, a la otorgante, por mi la **Notaria**, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ

C.C 0-100327704-9

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

CIUDADANIA 0100385[illegible]-9
PESANTEZ PESANTEZ LAURA REBECA
AZUAY/SIGSIG/SIGSIG
01 MAYO 1927
001- 0028 00133 F
AZUAY/ SIGSIG
SIGSIG 1927

ECUATORIANA****
VIUDO JAVIER E EDUARDO
SECUNDARIA QUEHACER. DOM
ANTONIO PESANTEZ
CARMEN PESANTEZ
CUENCA 01705[illegible]
01705[illegible]
REN 2270884

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010087751-3
APELLIDOS Y NOMBRES
BALAREZO PESANTEZ
NOEMI SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TRABAJADORA SOCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALAREZO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

DOY FE: Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, 31 de Octubre de 2019

Dra. Sandra Pesántez Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [redacted] hoja(s).

Quito a, 02 SET 2016

Dra. María Augusta Burgos Serrano
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Regis
Identificación y Cedu

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1724979750

Nombres del ciudadano: BALAREZO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS BOLAÑOS PAOLA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: BALAREZO PESANTEZ ANTONIO EDUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA QUITO-NT 8 - PICHINCHA QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

2702044

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaEC/

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

010567998-9

CIUDADANIA

BALAREZO SOLORZANO
DANIELA SUSANA

AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

1996-10-06

ECUATORIANA

F

SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BALAREZO P ANTONIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2014-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-10-06

Daniela Balarezo

Daniela Balarezo

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UN (1) hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2016

Dra. María Augusto Buca Serrano
NOTARIA SEXTA, SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ced[illegible]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0105679989

Nombres del ciudadano: BALAREZO SOLORZANO DANIELA SUSAN[illegible]

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: BALAREZO P ANTONIO EDUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015

Daniela Balarezo.

Información certificada a la fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-[illegible]
QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec[illegible]

2701227

La impresión del presente certificado no garantiza la [illegible] del mismo [illegible]
electrónico en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley y sus reglamentos.

NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

En Quito, a los 11 días del mes de julio del 2016 a las 10h00, en el inmueble ubicado en la calle Joaquín Auz 200 y Últimas Noticias de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los señores: Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez, que es dueño de 1.428 participaciones y que corresponden al 85% del capital social de la compañía; Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano, es dueño de 42 participaciones que corresponden al 2.5% del capital social de la compañía; Daniela Susana Balarezo Solorzano, es dueña de 42 participaciones que corresponden al 2.5% del capital social de la compañía; Noemí Susana Balarezo Pesántez, es dueña de 84 participaciones que corresponden al 5% del capital social de la compañía y Laura Rebeca Pesántez Pesántez, es dueña de 84 participaciones que corresponden al 5% del capital social de la compañía, legalmente representada en este acto por su mandataria señora Noemí Susana Balarezo Pesántez, conforme poder especial que se agrega como habilitante a esta acta. Está presente también el señor Edwin Hernán Sánchez Bernal, quien actúa en su calidad de Presidente de la Junta. Como secretario actúa el Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez en su calidad de Gerente General de la Compañía. De esta forma se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, quienes resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

1.1.- La socia Laura Rebeca Pesántez Pesántez, debidamente representada por la señora Noemí Susana Balarezo Pesántez, según consta en el poder adjunto a esta acta, indica su deseo de ceder 84 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una y que representa el 5% de su capital social en la compañía. Esta cesión será en partes iguales, a favor del socio Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano (42 participaciones) y de la socia Daniela Susana Balarezo Solorzano (42 participaciones).

1.2.- La socia Noemí Susana Balarezo Pesántez, por sus propios derechos, indica su deseo de ceder 84 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una y que representa el 5% de su capital social en la compañía. Esta cesión será en partes iguales, a favor del socio Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano (42 participaciones) y la socia Daniela Susana Balarezo Solorzano (42 participaciones).

Acto para el cual solicitan el voto favorable de la Junta General de Socios conforme lo dispone el estatuto social de la Compañía y la Ley de Compañías.

Se procede a votar y la Junta General de Socios por unanimidad aprueba la cesión de las participaciones en la forma señalada en los numerales 1.1 y 1.2. En consideración de esto, los socios aprueban que el capital social de CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA quede conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL
Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%

Daniela Susana Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1680.00	1680.00	100 %

En virtud de ello, la Junta dispone la elaboración de la correspondiente escritura pública de cesión de derechos por cada una de las socias cedentes y la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA y la emisión de los títulos de participación a favor de Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano y Daniela Susana Balarezo Solórzano.

Sin más que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión siendo las once horas (11h00).

Para constancia y testimonio, firman los socios en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario.

Edwin Hernán Sanchez Bernal
PRESIDENTE

Ing. Eduardo Balarezo Pesántez
SECRETARIO - SOCIO

Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano
SOCIO

Laura Rebeca Pesántez Pesántez
SOCIO

Daniela Susana Balarezo Solórzano
SOCIO

Noemi Susana Balarezo Pesántez
SOCIO

Factura: 001-002-000027717

20161701006P04463

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P04463

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (18:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100877513	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PESANTEZ PESANTEZ LAURA REBECA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0100327046	ECUATORIANA	CEDENTE	NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALAREZO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724519750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALAREZO SOLORZANO DANIELA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105678989	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE 126 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	126.00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 7400-DP17-2016-MP

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA. otorgada por NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ Y OTRA a favor de EDUARDO NICOLAS BALAREZO SOLORZANO Y OTRA sellada y firmada. Quito, a dos (02) de septiembre de dos mil diez y seis (2016).-

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

TAMARA GARCÉS A.
NOTARÍA 6TA D.M.Q.

Factura: 001-200-000023168

20160101003O00713

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101003O00713

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:31)
TIPO DE RAZON:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-1994
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190151611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía **CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada en la Notaría Pública Tercera a mi cargo, en fecha veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, senté razón de las transferencias de participaciones que constan de esta escritura.- Cuenca, 13 de septiembre de 2016.- La Notaria Pública Tercera.-

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66909

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	971
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /02/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 168 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N36-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

66901

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2016-17-01-006-P 04463

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.

OTORGADA POR: NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ Y OTRA

A FAVOR DE: EDUARDO NICOLAS BALAREZO SOLORZANO Y OTRA

QUITO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-06-P004463

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADO POR:

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESANTEZ, LAURA REBECA PESÁNTEZ PESANTEZ

A FAVOR DE

EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO Y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO

CUANTÍA USD $ 126,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes dos (02) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente por una parte, en calidad de Cedentes, NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESANTEZ, por sus propios derechos y a nombre

y en representación de LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, en su calidad de mandataria, conforme consta del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante; por otra parte en calidad de Cesionarios, EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, excepto EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO, que es de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen de manera libre y voluntaria a otorgar el presente contrato, por una parte la señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, hábil para contratar y

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito y por los que representa como apoderada de la señora LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, según poder adjunto de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Cuenca a quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominaran CEDENTES. Por otro lado, comparecen los señores EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes para efectos del presente contrato se denominaran CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Florencio Regalado Pozo, Notario Tercero del Cantón Cuenca, se constituye la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. DOS PUNTO DOS.- Los socios de la compañía según Escritura de Constitución son los siguientes:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPA-CIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPA-CIÓNES DE CAPITAL SOCIAL
Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano	42.00	42.00	2.5%

Daniela Susana Balarezo Solórzano	42.00	42.00	2.5%
Noemí Susana Balarezo Pesántez	84.00	84.00	5%
Laura Rebeca Pesántez Pesántez	84.00	84.00	5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1.680.00	1.680.00	100%

DOS PUNTO TRES.- Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA de fecha once de julio de dos mil dieciséis, de conformidad con el literal e) de la escritura de constitución, los socios aprueban la cesión del cinco por ciento de participaciones que pertenecen a la señora Laura Rebeca Pesántez Pesántez y por otro lado el del cinco por ciento de participaciones que pertenecen a la señora Noemí Susana Balarezo Pesántez a favor de los señores Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano y Daniela Susana Balarezo Solórzano en partes iguales. De acuerdo a esto, aprueban que el capital suscrito y participaciones queda configurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPACIÓNES DE CAPITAL SOCIAL
Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Daniela Susana Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1680.00	1680.00	100 %

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO.- Con este antecedente y por convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, la Señora LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ, representada por la señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ cede y da a perpetuidad ochenta y cuatro participaciones (84) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) cada una que corresponden al cien por ciento (100%)de su capital social dentro de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, con todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, usos y costumbres a Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) y a Daniela Susana Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00). TRES PUNTO DO.- Así también, por convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, la Señora NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ cede y da a perpetuidad ochenta y cuatro participaciones (USD 84.00) de un valor nominal de un dólar cada una que corresponden al cien por ciento (100%) de su capital social dentro de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, con todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, usos y costumbres a Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42) de un valor nominal de un dólar (USD$1.00) y a Daniela Susana Balarezo Solórzano cuarenta y dos participaciones (42)

de un valor nominal de un dólar (USD$1.00). En consecuencia de este acto jurídico, Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano, ostenta ciento veinte y seis participaciones (126) de un dólar de valor nominal cada una (USD$1.00) lo que equivale al siete punto cinco por ciento del capital de la sociedad; del mismo modo, Daniela Susana Balarezo Solorzano, posee ciento veinte y seis participaciones (126) de un dólar de valor nominal cada una (USD$1.00) lo que equivale al siete punto cinco por ciento del capital de la sociedad. CUARTA: PRECIO.- Los comparecientes fijan como justo precio la cantidad de CIENTO VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD$ 126,00), que los Cesionarios pagan de contado, en moneda de curso legal; y, que la Cedente declara recibirlo a su entera satisfacción, renunciando expresamente a cualquier reclamo posterior por este hecho, pues, como queda dicho se lo hace por un justo precio que conviene a los mutuos y recíprocos intereses de las partes. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que genere la presente Cesión de Derechos y Acciones y sus registros, serán en su totalidad a cargo del Cesionario. SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Los señores EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO y DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO, por este instrumento quedan autorizados a realizar todos los trámites y gestiones necesarias y suficientes para el Registro de esta Cesión de participaciones, en las que se incluirá la marginación en la correspondiente escritura de constitución de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA descrita en los antecedentes. SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes se afirman en el contenido del presente instrumento, por convenir a sus mutuos intereses, por lo que la ratifican íntegramente. Usted Señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Cesión de derechos y

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

acciones. (Firmado) Abogado, JAIME CHARRY DÁVALOS, matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión mil sesenta y siete, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

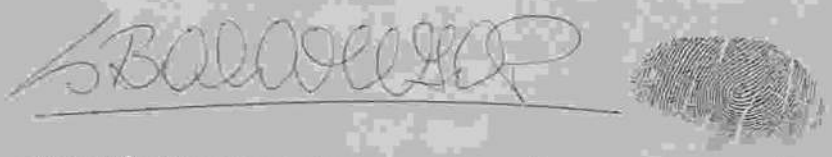

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ
C.C. 0100877513

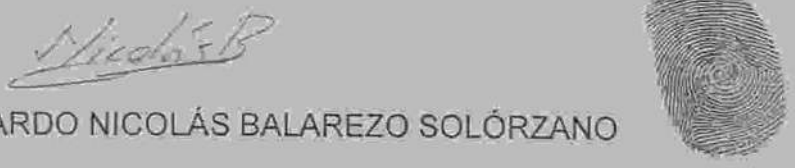

EDUARDO NICOLÁS BALAREZO SOLÓRZANO
C.C. 1724979750

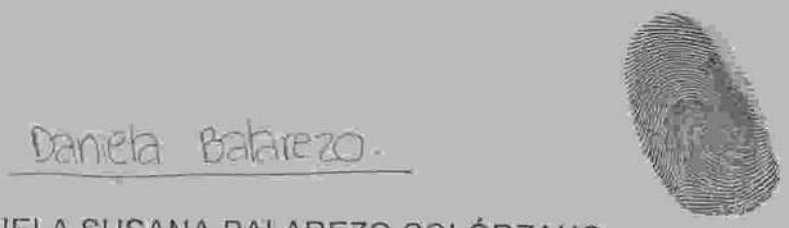

DANIELA SUSANA BALAREZO SOLÓRZANO
C.C. 0105679989.

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

010087751-3

CIUDADANIA

BALAREZO PESANTEZ
NOEMI SUSANA

AZUAY
SIGSIG
SIGSIG

1951-11-21

ECUATORIANA

F

SOLTERA

SUPERIOR

BALAREZO EDUARDO

PESANTEZ LAURA

QUITO
2013-02-17

2023-02-17

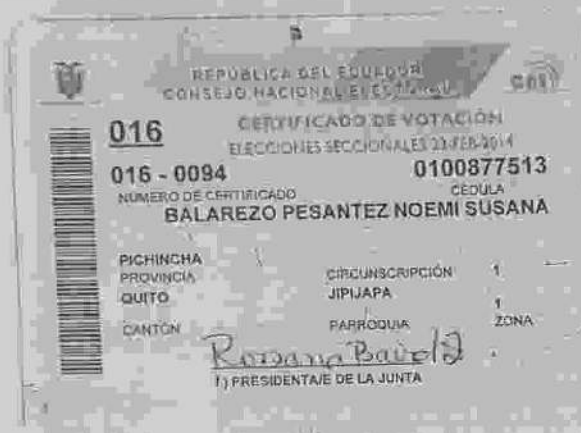
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0094
NÚMERO DE CERTIFICADO

0100877513
CÉDULA

BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

JIPIJAPA
PARROQUIA

1
ZONA

Roxana Bauld

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2016

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100877513

Nombres del ciudadano: BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: BALAREZO EDUARDO

Nombres de la madre: PESANTEZ LAURA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 10:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2701001

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

UNO NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ESCRITURA No.

2014-01-01-003-P005296

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ

A FAVOR DE:

NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

*******SM*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA,** comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **0100327048**, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **viuda**, de nacionalidad ecuatoriana, quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle, en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre

y voluntariamente manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un **PODER ESPECIAL** que contenga lo siguiente: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número: **0100327048**, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **viuda**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley. **SEGUNDA: OBJETO.-** La compareciente para los efectos legales concernientes, manifiesta que confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hija la señorita **NOEMÍ SUSANA BALAREZO PESÁNTEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía número **0100877513,** para que individualmente en nombre y representación de la señora **LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ**, y haciendo sus veces pueda realizar la venta de las acciones de su propiedad, que corresponden al cinco por ciento del capital suscrito de la compañía denominada **CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.**, cuyo Registro Único de Contribuyentes es **0190151611001**; el capital de la compañía en mención asciende a la suma de mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos De América, la compañía tiene su domicilio en la ciudad de Quito, en las calles Sarmiento treinta y nueve guion doscientos veinte y Gaspar de Villarroel. Facultándole a que firme los documentos que sean necesarios en orden a este

asunto y que se requieran para cumplir el objeto de este mandato. **TERCERA. CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Ruego, a usted, señora Notaria se digne insertar todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, firma) ilegible. DRA. CARIDAD TOBAR SOLANO. 01-2003-6. FORO DE ABOGADOS".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Leída esta escritura íntegramente, a la otorgante, por mi la **Notaria**, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LAURA REBECA PESÁNTEZ PESÁNTEZ

C.C 0-100327704-9

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

CIUDADANIA 010038705-9

PESANTEZ PESANTEZ LAURA REBECA

AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

01 MAYO 1927

001- 0028 00133 F

AZUAY/ SIGSIG

SIGSIG 1927

ECUATORIANA***** E3333

VIUDO JAVIER E EDUARDO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMES

ANTONIO PESANTEZ

CARMEN PESANTEZ

CUENCA 01/07/2010

01/07/2022

REN 2270884

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010087751-3

APELLIDOS Y NOMBRES BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY SIGSIG SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TRABAJADORA SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BALAREZO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PESANTEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-17

DOY FE: Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a 31 de Octubre de 2019

Dra. Sandra Piedra... Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [redacted] hoja(s).

Quito a, 02 SET 2016

Dra. María Augusta Burgos Serrano
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Regis
Identificación y Cedu

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1724979750

Nombres del ciudadano: BALAREZO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS BOLAÑOS PAOLA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: BALAREZO PESANTEZ ANTONIO EDUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA QUITO-NT 8 - PICHINCHA QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

2702044

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaEC/

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará sujeto a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

010567998-9

CIUDADANIA

BALAREZO SOLORZANO
DANIELA SUSANA

AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

1996-10-06

ECUATORIANA

F

SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BALAREZO P ANTONIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2014-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-10-06

Daniela Balarezo

Daniela Balarezo

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UN (1) hoja(s).

Quito a, 02 SET. 2016

Dra. María Augusto Buca Serrano
NOTARIA SEXTA, SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Daniela Balarezo.

Número único de identificación: 0105679989

Nombres del ciudadano: BALAREZO SOLORZANO DANIELA SUSAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: BALAREZO P ANTONIO EDUARDO

Nombres de la madre: SOLORZANO FLORES AURA CECILIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT ... QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec

2701227

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo [illegible] electrónico en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley y su reglamento.

NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA

En Quito, a los 11 días del mes de julio del 2016 a las 10h00, en el inmueble ubicado en la calle Joaquín Auz 200 y Últimas Noticias de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los señores: Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez, que es dueño de 1.428 participaciones y que corresponden al 85% del capital social de la compañía; Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano, es dueño de 42 participaciones que corresponden al 2.5% del capital social de la compañía; Daniela Susana Balarezo Solorzano, es dueña de 42 participaciones que corresponden al 2.5% del capital social de la compañía; Noemí Susana Balarezo Pesántez, es dueña de 84 participaciones que corresponden al 5% del capital social de la compañía y Laura Rebeca Pesántez Pesántez, es dueña de 84 participaciones que corresponden al 5% del capital social de la compañía, legalmente representada en este acto por su mandataria señora Noemí Susana Balarezo Pesántez, conforme poder especial que se agrega como habilitante a esta acta. Está presente también el señor Edwin Hernán Sánchez Bernal, quien actúa en su calidad de Presidente de la Junta. Como secretario actúa el Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez en su calidad de Gerente General de la Compañía. De esta forma se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, quienes resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

1.1.- La socia Laura Rebeca Pesántez Pesántez, debidamente representada por la señora Noemí Susana Balarezo Pesántez, según consta en el poder adjunto a esta acta, indica su deseo de ceder 84 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una y que representa el 5% de su capital social en la compañía. Esta cesión será en partes iguales, a favor del socio Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano (42 participaciones) y de la socia Daniela Susana Balarezo Solorzano (42 participaciones).

1.2.- La socia Noemí Susana Balarezo Pesántez, por sus propios derechos, indica su deseo de ceder 84 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una y que representa el 5% de su capital social en la compañía. Esta cesión será en partes iguales, a favor del socio Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano (42 participaciones) y la socia Daniela Susana Balarezo Solorzano (42 participaciones).

Acto para el cual solicitan el voto favorable de la Junta General de Socios conforme lo dispone el estatuto social de la Compañía y la Ley de Compañías.

Se procede a votar y la Junta General de Socios por unanimidad aprueba la cesión de las participaciones en la forma señalada en los numerales 1.1 y 1.2. En consideración de esto, los socios aprueban que el capital social de CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA quede conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES DE $USD 1.00 DE VALOR NOMINAL	PARTICIPACIONES DE CAPITAL SOCIAL
Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez	1.428.00	1.428.00	85%
Eduardo Nicolás Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%

Daniela Susana Balarezo Solorzano	126.00	126.00	7.5%
Total de Capital Suscrito y participaciones	1680.00	1680.00	100 %

En virtud de ello, la Junta dispone la elaboración de la correspondiente escritura pública de cesión de derechos por cada una de las socias cedentes y la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA y la emisión de los títulos de participación a favor de Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano y Daniela Susana Balarezo Solórzano.

Sin más que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión siendo las once horas (11h00).

Para constancia y testimonio, firman los socios en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario.

Edwin Hernán Sanchez Bernal
PRESIDENTE

Ing. Eduardo Balarezo Pesántez
SECRETARIO - SOCIO

Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano
SOCIO

Laura Rebeca Pesántez Pesántez
SOCIO

Daniela Susana Balarezo Solórzano
SOCIO

Noemi Susana Balarezo Pesántez
SOCIO

Factura: 001-002-000027717

20161701006P04463

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P04463

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (18:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALAREZO PESANTEZ NOEMI SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100877513	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PESANTEZ PESANTEZ LAURA REBECA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0100327046	ECUATORIANA	CEDENTE	NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALAREZO SOLORZANO EDUARDO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724579750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BALAREZO SOLORZANO DANIELA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105679989	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE 126 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	126.00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7400-DP17-2016-MP

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA. otorgada por NOEMI SUSANA BALAREZO PESANTEZ Y OTRA a favor de EDUARDO NICOLAS BALAREZO SOLORZANO Y OTRA sellada y firmada. Quito, a dos (02) de septiembre de dos mil diez y seis (2016).-

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

TAMARA GARCÉS A.
NOTARÍA 6TA D.M.Q.

Factura: 001-200-000023168

20160101003O00713

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101003O00713

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:31)
TIPO DE RAZON:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-1994
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190151611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía **CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada en la Notaría Pública Tercera a mi cargo, en fecha veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, senté razón de las transferencias de participaciones que constan de esta escritura.- Cuenca, 13 de septiembre de 2016.- La Notaria Pública Tercera.-

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66909

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	971
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /02/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 168 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N36-78 Y GASPAR DE VILLAROEL